



## COMUNICACIÓN PROCESO DE PAGOS DE PREPARATORIOS

A la comunidad estudiantil interesada en realizar los exámenes preparatorios en la modalidad escrito u oral, nos permitimos señalarles las siguientes directrices para el cabal desarrollo de los mismos:

- Para la inscripción de los exámenes preparatorios de PENAL, PUBLICO, LABORAL, PRIVADO y PROCESAL, debe solicitarse por el SIUL siguiendo las instrucciones respectivas y escogiendo la fecha que le interese según lo establecido en el calendario para cada uno de ellos. Las instrucciones para solicitarlos se han socializado y puede ser consultada con la funcionaria Rossi Salcedo al correo [rossi.salcedo@unilibre.edu.co](mailto:rossi.salcedo@unilibre.edu.co)
- Las inscripciones se realizarán atendiendo el número de cupos establecidos para cada área en la modalidad de preparatorios escritos, por lo que si desea presentar un preparatorio escrito en un mes determinado, debe hacer la inscripción con la debida antelación para que no encuentre todos los cupos ocupados. Los cupos por área son los siguientes: Penal 32 Laboral: 35 Privado: 35 Publico: 30 y Procesal: 35.
- Una vez el sistema le arroja el volante, se sugiere que pague inmediatamente el valor del preparatorio, independientemente que el volante le arroje como fecha máxima de pago el mismo día del examen.
- Los pagos para los preparatorios se deben hacer a más tardar con tres días hábiles de anticipación a la realización de la prueba.



**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
NIT.: 860.013.798-5

- Los Jefes de Área , con dos días de anticipación a la prueba consultarán la lista de los inscritos para el examen y agregarán en la plataforma solamente a aquellos que el sistema indica que el valor fue pagado, razón por la cual se hace indispensable cumplir los términos señalados en el punto anterior para que pueda ser agregado al equipo.
- Aquellos aspirantes que pagaron con posterioridad al término aquí señalado y que en el sistema aún no aparece el valor del preparatorio pagado, serán reprogramados para ser evaluados en la próxima fecha de realización de la prueba según el calendario de preparatorios.
- Se recomienda, para que el pago de los preparatorios quede reflejado en el sistema de manera oportuna y ágil se consigne el valor por PSE.

Atentamente,

**ZHEJER GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**  
**Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**  
**Universidad Libre, Seccional Barranquilla**

